

# Valoración Aduanera

Paéz Gabriel (s.f.). La valoración aduanera es un conjunto de técnicas que permiten determinar el valor económico de las mercancías en aduana.

Estas técnicas y procedimientos permiten determinar un valor de aduana para las mercancías objeto de importación y exportación en un momento determinado.

## Métodos de valoración aduanera

Existen diferentes métodos de valoración de mercancías en aduana, clasificados en método principal y métodos secundarios.

### ➤ Método primario

El método principal es conocido como el valor de transacción. También, es el primer recurso a considerar al momento de la valoración.

Este método considera como valor de aduana de las mercancías el precio pagado o a pagar. Es decir, el precio del bien indicado en la factura comercial o en el contrato de compraventa, o cualquier otro documento que evidencie la transacción comercial.

Es indispensable que dicho precio no esté supeditado a otros acuerdos entre el comprador y el vendedor. Esto, cuando sea improbable establecer el valor de dicho acuerdo por medio de la mercancía objeto de valoración. Por ejemplo, que en función del precio exista un compromiso a comercializar otra mercancía entre las partes.

Además, el uso de la mercancía por parte del comprador no puede estar restringida. Las condiciones en este sentido dependen de cada país. Asimismo, el vendedor no puede obtener beneficio de la disposición que dé el comprador a la mercancía. Esto, en caso de que no pueda determinarse. Finalmente, no puede existir relación entre las partes. En caso de que exista, se debe demostrar que dicha relación no altera el precio de venta.

¿Qué ocurre si los agentes de aduana presentan dudas persistentes acerca de la representación del precio pagado o por pagar de la mercancía? En ese caso, las autoridades están en obligación de desechar el método primario. De esta forma, deben recurrir a otros métodos para determinar el valor de aduana.

# Valoración Aduanera

## ➤ Métodos secundarios

Los métodos secundarios de valoración son los siguientes:

- Valor de transacción de mercancías idénticas: para aplicar este método es condición indispensable que sean bienes homogéneos. El bien comparable debe haber sido comercializado al mismo tiempo o en un período de tiempo muy cercano. Por ejemplo, el mismo modelo de la marca de calzado, producida en el mismo país.
- Valor de transacción de bienes similares: en este caso, los bienes tienen elementos diferenciados, pero mantienen las mismas características. Es decir, deben ser considerados como comercialmente intercambiables. Por ejemplo, diferente modelo, pero de la misma marca u otra marca, pero con reputación similar.
- Valor deductivo: se toma como referencia el precio unitario de bienes homogéneos o similares en el mercado local. Dado que se toma un precio de mercado es necesario realizar deducciones para estimar el valor de aduana. Por ejemplo, se deducen gastos de comisiones, fletes y seguros.
- Valor reconstruido: este método consiste en considerar todos los costos de fabricación de la mercancía objeto de valoración. Esto incluye desde materias primas hasta ganancias del fabricante.
- Método de última instancia: finalmente, este es el método de mayor discrecionalidad. Consiste en flexibilizar condiciones inherentes a los métodos anteriores en base a criterios razonables para la autoridad aduanera.

## Importancia de la valoración aduanera

El valor de aduana es fundamental para determinar la base imponible para el cálculo de los derechos de aduana y el IVA. Por eso es la importancia de estandarizar los procesos de valoración.

# Valoración Aduanera

Además, permite recabar estadística robusta sobre el comercio internacional. Esto provee de herramientas a los hacedores de política para la toma de decisiones en materia económica. Finalmente, contribuye en los esfuerzos por optimizar la recaudación de impuestos y evitar fraudes fiscales.

## Referencia:

Páez, G. Economipedia (s.f.). Valoración aduanera. Recuperado de:  
<https://economipedia.com/definiciones/valoracion-aduanera.html>